

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



Ordenanza Regional N° 471-AREQUIPA

**El Consejo Regional de Arequipa
Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:**

Que, estando a las consideraciones expuestas en la exposición de motivos, y al amparo de la Ley N° 27783 / Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 / Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional;

SE HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N°077-AREQUIPA

ARTÍCULO ÚNICO. - DE LA DEROGACIÓN

DERÓGASE la Ordenanza Regional N° 077-AREQUIPA, que aprueba el Proceso de Modernización Descentralizado de la Gestión del Sistema Educativo Regional y de la Gerencia Regional de Educación, así como sus normas complementarias y conexas a que hubiera dado lugar.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERO. - DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

SEGUNDO. - DE LA PUBLICACIÓN

DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional tanto en el Diario Oficial "El Peruano", como en el Diario de Avisos Judiciales "La República"; una vez publicada en el Diario Oficial, inmediatamente, ésta se publique en la página web institucional, de conformidad con lo regulado en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Comuníquese a la señora Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Mollebaya, a los quince días del mes de febrero del 2022.



José Luis Hancoco Mamani

JOSÉ LUIS HANCCO MAMANI
Presidente del Consejo Regional de Arequipa

**POR TANTO:
Mando se publique y cumpla**

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL DE LO QUE DIO Y FE
ABOG. CARLOS LIRAKANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los catorce
días del mes de marzo del dos mil veintidós.




KIMMERLEE KELLY GUTIERREZ CANAHUIRE
Governadora del Gobierno Regional de
Arequipa

ES COPIA CERTIFICADA DEL
ORIGINAL DE LO QUE DOY FE

ABOG. CARLOS LIRALANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL

COPIA CERTIFICADA
DEL ORIGINAL
DE LO QUE DOY FE
ABOG. CARLOS LIRALANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL